

Montevideo, 20 de febrero 2013

## **INSTRUCTIVO PARA LA TRANSFERENCIA DE TOMAS DE POSESIÓN DOCENTE A DIVISIÓN HACIENDA PARA EL AÑO 2013**

**Se recuerda que los liceos deben enviar respaldos el SEGUNDO DÍA HÁBIL de cada mes.**

**EN MARZO podrán hacer un segundo envío, teniendo como fecha tope la segunda transferencia el 18 de marzo de 2013.**

**EL LICEO TIENE QUE VERIFICAR:** que los datos ingresados al programa Seclidos sean los correctos.

Si se hubieran cometido errores en la primera transferencia, en la segunda se deberán realizar las modificaciones y correcciones pertinentes. Si hay profesores que entregaron nombramiento y no se presentaron a tomar los grupos, se les debe dar el cese con fecha 1º de marzo 2013. Aquellos docentes que presentaron “reserva de cargo”, se les ingresa la posesión y luego la licencia con el código RC(reserva de cargo).

**La fecha de la posesión del docente es 1º marzo de 2013 para quienes hubieran tomado horas de docencia directa en los meses de febrero y marzo.**

**Los docentes que tomaron posesión después de la segunda transferencia de marzo hasta el día 30 del mismo mes, deben ser ingresados con fecha de posesión 1º de marzo. Los mismos serán enviados con el respaldo del mes de abril junto con los docentes que hayan tomado posesión en dicho mes a los cuales se deben ingresar con la fecha real de toma.**

### **IMPORTANTE**

1º DEBEN TENER LA VERSIÓN 8.06 (es muy importante)

2º SE RECUERDA que una vez ingresados los datos se debe esperar 24 horas para realizar la transferencia, de lo contrario la información nunca será transferida de manera electrónica.

3º VERIFICAR: **el correcto envío del respaldo vía mail a seclidos@gmail.com. El envío del mail no significa que la transferencia esté en condiciones de ser procesada para ello se realizan luego procesos de verificación y en caso de errores, los mismos se comunicarán al liceo.**

En caso de dudas o consultas, llamar al 2908-9880 - Mesa de Ayuda de 9 a 18 hs.